



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00373734- -UNC-ME#FL Designación Prof. Sotelo

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Eva SOTELO (Leg. N° 59.150) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II – asignatura común-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada a la Profesora Cachagua Ibáñez por RD-2024-392-UNC-DEC#FL.

El dictamen de la Selección Docente tramitada por el presente expediente -IF-2024- 00621232-UNC-DOCE#FL a orden 32-

La comunicación con la Profesora Gómez Chumbita -1° en orden de mérito- COPDI-2024-00673016-UNC-SAC#FL a orden 39- quien informa no tener disponibilidad para tomar el cargo.

La comunicación con la Profesora Eva Sotelo -2° en orden de mérito- COPDI-2024-00676587-UNC-SAC#FL a orden 40- quien confirma su disponibilidad para continuar en el cargo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Eva SOTELO

(Leg. N° 59.150) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II -asignatura común-, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3° "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4°- Comunicar y dar forma.

MEG